

ONIE ECUADOR CIA LTDA
INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de La Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la Empresa ONIE ECUADOR CIA LTDA presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016.

En el año 2016 la empresa no se termina de constituir, por lo que puedo decir que no tuvo movimientos.

Finalmente expreso que en mi calidad de Comisaria de la Empresa ONIE CIA LTDA, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana María Benítez', is written over a horizontal line.

COMISARIA